



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Secretaría

COMISIÓN DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA

CARPETA N° 1216 DE 2016



REPARTIDO N° 501  
JULIO DE 2016

ÁNGEL CANTONI

Designación a la Escuela Rural N° 110 de Paraje Pamer,  
departamento de Soriano

*XLVIIIa. Legislatura*

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA

---

Montevideo, 6 de junio de 2016

Señor Presidente de la Asamblea General  
Don Raúl Sendic:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el proyecto de ley que se acompaña, por el cual se designa a la Escuela N° 110 Rural de Paraje Pamer del departamento de Soriano, con el nombre de "Ángel Cantoni".

La propuesta efectuada por la Directora del centro educativo, cuenta con el apoyo de la Comisión de Fomento, personal docente y no docente, familiares y vecinos y con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente, y por su intermedio al resto de los integrantes de ese alto Cuerpo, con la mayor consideración.

TABARÉ VÁZQUEZ  
MARÍA JULIA MUÑOZ

---

PROYECTO DE LEY

---

Artículo único.- Designase a la Escuela N° 110 Rural de Paraje Pamer del departamento de Soriano, con el nombre de "Ángel Cantoni".

Montevideo, 6 de junio de 2016

MARÍA JULIA MUÑOZ

---

CÁMARA DE SENADORES

---

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

---

Artículo único.- Designase con el nombre "Ángel Cantoni" la Escuela Rural N° 110 de Paraje Pamer, departamento de Soriano, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 13 de julio de 2016.

RAÚL SENDIC  
PRESIDENTE

JOSÉ PEDRO MONTERO  
SECRETARIO

≠